



INFORME DE INTERVENCIÓN

Recibida copia de las **ENMIENDAS PRESENTADAS POR EL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016** el Interventor General Municipal que suscribe informa:

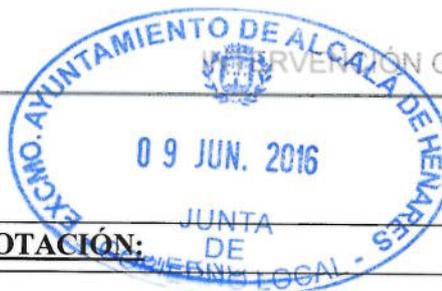
Que de la documentación examinada se desprende que se han presentado:

- 17 enmiendas al Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares 2016.

ENMIENDAS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

NO PUEDEN SER SOMETIDAS A VOTACIÓN:

- **La enmienda número 3**, ya que se minorará en 160.000 euros la aportación del gasto corriente del Organismo Autónomo Municipal "Alcalá Desarrollo" (aplicación 20-241-4490001 dotada inicialmente con 1.500.000 euros), la cual aparece igualmente recogida como ingreso de dicho Organismo. Su minoración desequilibra el presupuesto del Organismo Autónomo y en consecuencia el del Proyecto de Presupuestos.
- **La enmienda número 5**, ya que entre otras aplicaciones presupuestarias minorará la aplicación presupuestaria 22-334-2260902 "Premios Ciudad de Alcalá" en 22.000 (aparece dotada con 52.000 euros). Se han aprobado ya las bases de la Convocatoria del año 2016, esta Intervención ya ha retenido crédito por importe superior a los 30.000 euros con los que quedaría aprobada la aplicación.
- **La enmienda número 10**, ya que suprime la aplicación presupuestaria 20-141-6110001 "Señalización polígonos industriales" la cual está en la actualidad en proceso de licitación en el expediente de contratación 5.114 por un importe de 79.860 euros.
- **La enmienda número 16**, que propone la minoración de dos aplicaciones presupuestarias de programa 25 "Juventud", la aplicación presupuestaria 25-231-2279907 "Servicio de Dinamización Integral Infancia" (que se minorará en 20.000 euros de los 60.000 euros dotados inicialmente) y en la aplicación presupuestaria 25-231-2260902 "Actividades Juveniles" (en 20.000 euros de los 60.000 euros dotados inicialmente) para crear una nueva aplicación en el programa 22 "Cultura" para hacer frente a los gastos derivados de la Noche en Blanco. Se comprueba que el Servicio de Dinamización Integral de la Infancia no puede ser disminuido en la cantidad propuesta al existir un contrato adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 18 de mayo de 2015, contrato número 3.656 por importe de 40.891,60 euros/año, por un plazo de 2 años.



PUEDEN SER SOMETIDAS A VOTACIÓN:

- **La enmienda número 1** que propone la minoración de la aplicación presupuestaria 02-132-6320005 "Obras de Rehabilitación edificio policía" en 20.000 euros (de los 50.000 con que inicialmente se dota), para financiar la creación de una aplicación presupuestaria en el Capítulo VI del Programa "02 Seguridad Ciudadana" para adquirir una UVI móvil para protección civil, si bien señala que sería la primera anualidad. En este sentido informar que el artículo 87.7 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público prohíbe con carácter general el pago aplazado del precio en los contratos de las Administraciones Públicas.
- **La enmienda número 2** que propone la supresión de la aplicación presupuestaria 33-924-2260201 "Difusión y Sensibilización" (dotada inicialmente con 60.000 euros) por la creación de una aplicación presupuestaria en el Capítulo II del Programa 33 "Distritos" para los gastos de una unidad de Atención Ciudadana, si bien debería aclararse la naturaleza de dichos gastos, sin lo cual no es posible su clasificación conforme la estructura aprobada por la Orden 3565/2008, de 3 de diciembre.
- **La enmienda número 4** que propone la minoración de 2 aplicaciones desprograma 30 "Comercio" la 30-4311-2269902 Promociones y Descuentos (en 5.000 euros de los 50.000 euros con los que aparece dotada) y la 30-4311-2279902 Ferias Mercados y Eventos (en 5.000 euros de los 50.000 euros con los que aparece dotada) por la creación de una aplicación presupuestaria en el Capítulo II del Programa 30 "Comercio" para los gastos de realizar un estudio del Plan Estratégico de Comercio.
- **La enmienda número 6** que propone la supresión de tres aplicaciones presupuestarias del programa 38 "Economía Social" - la 38-920-2270061 Asistencia técnica normativa municipal, dotada con 2.000 euros; la 38-920-2270062 Análisis, estudios y plan de desarrollo económico de la economía social, dotada con 18.000 euros; y la 38-920-2270063 Servicios, promoción y acompañamiento del tejido económico ESS dotada inicialmente con 12.000 euros - proponiendo la creación de una aplicación presupuestaria en el Capítulo II del Programa 19 "Patrimonio Histórico" para la elaboración de un Plan Directos Huerta Obispo.
- **La enmienda número 7** que propone la supresión de dos aplicaciones presupuestarias del programa 38 "Economía Social" - la 38-920-2270064 Formación, Asistencia técnica proyectos emprendimiento ESS, dotada con 18.000 euros; y la 38-920-2279901 Comunicación, publicidad y eventos, dotada con 12.000 euros - proponiendo la creación de una aplicación presupuestaria en el Capítulo II del Programa 31 "Turismo" para los gastos derivados del Fomento de turismo de congresos.



- **La enmienda número 8** que propone la minoración en 30.000 euros de la aplicación 31-432-2279901 "Promoción de Turismo" (dotada inicialmente con 225.000 euros), proponiendo la creación de una aplicación presupuestaria en el Capítulo II del Programa 31 "Turismo " para los gastos derivados de la Promoción de Alcalá Ciudad del Español.
- **La enmienda número 9** que propone minorar la aplicación presupuestaria 27-151-6190020 "Reforma integral de espacios públicos" por importe de 300.000 euros, (dotada inicialmente con 1.600.000 euros) por el incremento en la aplicación presupuestaria 04-322-6220014 "Inversión edificios educación " que ya estaba dotada con 200.000 y que por lo tanto pasaría a estar dotada con 500.000 euros. Se hace la advertencia de que la reforma integral de espacios públicos aparece financiada con venta de suelo, por lo que pasaría a estarlo en la misma parte la inversión en edificios de educación, siempre que fueran proyectos compatibles con lo regulado en el artículo 176 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid, lo cual parece difícilmente compatible, salvo que sean actuaciones declaradas de interés social.
- **La enmienda número 11** que propone suprimir la aplicación presupuestaria 14-231-2260991 "Celebración navidad centros de mayores " (inicialmente dotada con 16.000 euros) proponiendo la creación de una nueva aplicación en el programa 14 "Mayores" para hacer frente a los gastos derivados de la apertura del espacio municipal de mayores de la calle Castilla, si bien debería aclararse la naturaleza de dichos gastos, sin lo cual no es posible su clasificación conforme la estructura aprobada por la Orden 3565/2008, de 3 de diciembre.
- **La enmienda número 12** que propone minorar en 6.000 euros la aplicación presupuestaria 25-231-2279909 "Programa socioeducativo infantil en Juntas Municipales" (inicialmente dotada con 80.000 euros) proponiendo la creación de una nueva aplicación en el programa 25 "Juventud" para hacer frente a los gastos derivados de un plan de infancia y adolescencia 2015-2019.
- **La enmienda número 13** que propone minorar en otros 10.000 euros la aplicación presupuestaria 25-231-2279909 "Programa socioeducativo infantil en Juntas Municipales" (inicialmente dotada con 80.000 euros, y que también se propone su reducción en la enmienda número 12) proponiendo la creación de una nueva aplicación en el programa 17 "Acción Social" para hacer frente a los gastos derivados de una oficina de vida independiente.
- **La enmienda número 14** que propone minorar en 30.000 euros la aplicación presupuestaria 25-231-2260908 "Actividades Dinamización Social" (inicialmente dotada con 50.000 euros) proponiendo la creación de una nueva aplicación en el programa 33 "Distritos " para hacer frente a los gastos derivados de una oficina de intermediación vecinal.



- **La enmienda número 15** que propone ~~minorar en 30.000 euros~~ la aplicación presupuestaria 25-231-2279911 "Otros contratos dinamización" (inicialmente dotada con 50.000 euros) proponiendo la creación de una nueva aplicación en el programa 22 "Cultura" para hacer frente a los gastos derivados de la primera fase de la organización de la celebración del IV Centenario de la Muerte de Cisneros. (Se entiende que debería ser el V Centenario).
-
- **La enmienda número 17,** que propone la minoración en 20.000 euros de la aplicación presupuestaria 18-231-2269901 "Plan Igualdad Anual Mujer" (dotada inicialmente con 250.000 euros) para crear una aplicación presupuestaria en el Capítulo II de dicho programa 18 "Igualdad" para financiar un programa de lucha contra la prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual.

Es todo lo que se tiene a bien informar, salvo error u omisión no intencionados, en Alcalá de Henares a 8 de junio de 2016

EL INTERVENTOR GENERAL
MUNICIPAL

Fdo.: Ernesto Sanz Alvaro.





Grupo de Concejales Partido Popular

Sr. D. Javier Rodríguez Palacios
Alcalde Presidente



Alcalá de Henares, 3 de junio de 2016

Adjunto remitimos Enmiendas que presentamos el Grupo Popular al Presupuesto Municipal de 2016.

Atentamente,



Octavio Martín González
Portavoz Adjunto



ENMIENDA Nº 1

Alta

Unidad orgánica	02 SEGURIDAD CIUDADANA
Capítulo	VI
Aplicación presupuestaria	_____ UVI Móvil Protección Civil (1ª anualidad)
Incremento	25.000 €

Baja

Unidad orgánica	02 SEGURIDAD CIUDADANA
Capítulo	VI
Aplicación presupuestaria	021326320005 Obras Rehabilitación Edificio Policía
Decremento	25.000 €

ENMIENDA Nº 2

Alta

Unidad orgánica	33 DISTRITOS
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	_____ Unidad de Atención Ciudadana
Incremento	60.000 €

Baja

Unidad orgánica	33 DISTRITOS
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	339242260201 Difusión y Sensibilización
Decremento	60.000 €

ENMIENDA Nº 3

Alta

Unidad orgánica	20 EMPLEO
Capítulo	IV
Aplicación presupuestaria	202414890001 Pacto por Alcalá de Henares
Incremento	160.000 €

Baja

Unidad orgánica	20 EMPLEO
Capítulo	IV
Aplicación presupuestaria	202414490001 Aportación Gasto Corriente Alcalá Desarrollo
Decremento	160.000 €

ENMIENDA Nº 4
Alta

Unidad orgánica	30 COMERCIO
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	_____ Estudio Plan Estratégico Comercio
Incremento	10.000 €

Baja

Unidad orgánica	30 COMERCIO
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	3043112269902 Promociones y Descuentos
Decremento	5.000 €
Aplicación presupuestaria	3043132279902 Ferias, Mercados y Eventos
Decremento	5.000 €

ENMIENDA Nº 5

Alta

Unidad orgánica	22 CULTURA
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	223342260910 Eventos celebración IV Centenario Cervantes
Incremento	150.000 €

Baja

Unidad orgánica	30 COMERCIO
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	3043112260203 Actividades Comercio IV Centenario
Decremento	15.000 €

Unidad orgánica	22 CULTURA
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	223342260915 Actividades Culturales Diversas
Decremento	70.000 €

Unidad orgánica	22 CULTURA
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	223342260920 Premios Ciudad de Alcalá
Decremento	22.000 €

Unidad orgánica	22 CULTURA
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	223342260922 La cultura va por Barrios
Decremento	43.000 €

ENMIENDA Nº 6

Alta

Unidad orgánica	19 PATRIMONIO HISTÓRICO
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	_____ Plan director Huerta Obispo
Incremento	32.000 €

Baja

Unidad orgánica	38 ECONOMÍA SOCIAL
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	389202270061 Asistencia técnica normativa municipal 389202270062 Análisis, estudios y plan de desarrollo económico de ESS 389202270063 Servicios, promoción y acompañamiento del tejido económico de ESS
Decremento	32.000 €

ENMIENDA Nº 7

Alta

Unidad orgánica	31 TURISMO
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	_____ Fomento Turismo de Congresos
Incremento	30.000 €

Baja

Unidad orgánica	38 ECONOMÍA SOCIAL
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	389202270064 Formación, asistencia proyectos emprendimiento ESS 389202279901 Comunicación, publicidad y eventos
Decremento	30.000 €

ENMIENDA Nº 8

Alta

Unidad orgánica	31 TURISMO
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	_____ Promoción Alcalá Ciudad del Español
Incremento	30.000 €

Baja

Unidad orgánica	31 TURISMO
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	314322279901 Promoción de Turismo
Decremento	30.000 €

ENMIENDA Nº 9

Alta

Unidad orgánica	04 EDUCACIÓN
Capítulo	VI
Aplicación presupuestaria	043226220014 Inversión Edificios Educación
Incremento	300.000 €

Baja

Unidad orgánica	27 URBANISMO
Capítulo	VI
Aplicación presupuestaria	2715161900020 Reforma Integral Espacios Públicos
Decremento	300.000 €

ENMIENDA Nº 10

Alta

Unidad orgánica	20 EMPLEO
Capítulo	IV
Aplicación presupuestaria	_____ Fundación N.1 (inserción sociolaboral de personas con discapacidad)
Incremento	100.000 €

Baja

Unidad orgánica	20 EMPLEO
Capítulo	Vi
Aplicación presupuestaria	202416110001 Señalización Polígonos Industriales
Decremento	100.000 €

ENMIENDA Nº 11

Alta

Unidad orgánica	14 MAYORES
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	_____ Apertura Espacio Municipal Mayores c/Sevilla
Incremento	16.000 €

Baja

Unidad orgánica	14 MAYORES
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	142312260991 Celebración Navidad Centros Mayores
Decremento	16.000 €

ENMIENDA Nº 12

Alta

Unidad orgánica	25 JUVENTUD
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	_____ Plan de Infancia y Adolescencia 2015-2019
Incremento	6.000 €

Baja

Unidad orgánica	25 JUVENTUD
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	2523112279909 Programa Socioeducativo Infantil en Juntas Municipales
Decremento	6.000 €



ENMIENDA Nº 13

Alta

Unidad orgánica	17 ACCIÓN SOCIAL
Capítulo	
Aplicación presupuestaria	_____ Oficina de Vida Independiente
Incremento	10.000 €

Baja

Unidad orgánica	25 JUVENTUD
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	2523112279909 Programa Socioeducativo Infantil en Juntas Municipales
Decremento	10.000 €

ENMIENDA Nº 14

Alta

Unidad orgánica	33 DISTRITOS
Capítulo	
Aplicación presupuestaria	_____ Oficina de Intermediación Vecinal
Incremento	30.000 €

Baja

Unidad orgánica	25 JUVENTUD
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	252312260908 Actividades Dinamización Social
Decremento	30.000 €

ENMIENDA Nº 15

Alta

Unidad orgánica	22 CULTURA
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	_____ 1ª fase organización celebración IV Centenario Muerte de Cisneros
Incremento	30.000 €

Baja

Unidad orgánica	25 JUVENTUD
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	252312279911 Otros contratos dinamización
Decremento	30.000 €

ENMIENDA Nº 16

Alta

Unidad orgánica	22 CULTURA
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	_____ Noche en Blanco
Incremento	40.000 €

Baja

Unidad orgánica	25 JUVENTUD
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	252312260902 Actividades juveniles
Decremento	20.000 €

Unidad orgánica	25 JUVENTUD
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	2312279907 Servicio Dinamización Integral Infancia
Decremento	20.000 €

Enmiendas Presupuestos Mcdpls. 2016

GRUPO DE CONCEJALES Partido Popular

ENMIENDA Nº 17

Alta

Unidad orgánica	18 IGUALDAD
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	_____ Programa Lucha contra prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual
Incremento	20.000

Baja

Unidad orgánica	18 IGUALDAD
Capítulo	II
Aplicación presupuestaria	182312269901 Plan de Igualdad Anual Mujer
Decremento	20.000